

REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)
Operación HO-L1203, Préstamo 5133/TC-HO.
Fondos de Contrapartida.
Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para facilitar la
Integración de Energías Renovables

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

Proceso No. ENEE-UCP-BID-CCIN-CI-HO-L1203-P00043
“Geólogo Junior para Trabajos de Investigación Geológica y Geotécnica en la Central
Hidroeléctrica Francisco Morazán”

I. ANTECEDENTES

El sector eléctrico de Honduras ha venido experimentando un proceso de reforma para mejorar su sostenibilidad operativa y financiera, como parte de esa gestión el Estado de la República de Honduras ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fondos por medio de los Préstamos No. 5133/TC-HO y Préstamo No. 5132/BL-HO, para ejecutar el proyecto de “Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para facilitar la Integración de Energías Renovables”, hasta por un monto de dieciocho millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 18,000.00), los fondos de este programa serán administrados por la Unidad Coordinadora de Programas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en un período de 5 años, los cuales dieron inicio en septiembre 2022.

Este financiamiento ha sido otorgado para ser invertido en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán (CHFM) la que está ubicada en el departamento de Cortés, a 230 Kilómetros (km) de Tegucigalpa. La misma entró en operación en 1985 y tiene una capacidad instalada de 300 MW, es la central de generación más importante del país, actualmente se plantean 3 líneas de acción, entre ellas están: (i) realizar inversiones de modernización en la central de generación y subestación para reemplazar elementos/componentes críticos que han sufrido un elevado desgaste, (ii) finalizar los estudios de ingeniería de detalle, y ambientales para el incremento en la capacidad de generación para la toma de decisiones y (iii) potenciar las capacidades locales de los recursos humanos de la CHFM.

La empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para fortalecer la capacidad operativa y financiera del sector energético, está impulsando diferentes acciones incluyendo el desarrollo de un esquema tarifario sostenible que permita asegurar la recuperación de costos de la cadena de la industria eléctrica incluyendo el subsector generación; que representa el principal ingreso del sector.

Los Componentes para financiar con este Programa son los siguientes:

- 1) Componente 1: Modernización de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán (CHFM), con los siguientes productos; 1.1). Consultorías para la elaboración de documentación técnica para la adquisición de equipos para la modernización; 1.2) Equipos Electromecánicos y protección de

generación modernizados; 1.3). Instrumentos de la CHFM modernizados; 1.4). Centro de Control modernizado.

- 2) Componente 2: Desarrollo de Estudios y Diseños para el Incremento de la capacidad de generación; con los siguientes productos; 1). Estudio de viabilidad para la expansión de la capacidad de la planta CHFM, incluyendo investigaciones geológicas, geotécnicas, estudios técnicos, diseño civil y electromecánico para la instalación de la quinta unidad. 2). Estudios de batimetría y topografía.
- 3) Componente 3: Desarrollo de Capacidades del Personal Local de la planta y las unidades operativas existentes y futuras; con los siguientes productos. 1). Apoyo a la CHFM para la inserción en el nuevo mercado eléctrico nacional. 2). Estrategia de turismo con enfoque de participación comunitaria e inclusión. 3). Obras de inversiones para modernizar y/o desarrollar la infraestructura turística. 4). Proyecto piloto de responsabilidad comunitaria 5). Programa reforestación de la cuenca.

II. JUSTIFICACION

La modernización de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán (CHFM) es un programa que tiene como objetivo dejar en óptimas condiciones y con tecnología de punta las unidades de generación y los equipos auxiliares para el mantenimiento de las mismas, como también realizar los estudios civiles y electromecánicos para el montaje de la Quinta Turbina; por tal razón se requiere una estructura de recursos humanos en el área de las obras civiles, compuesta por ingenieros civiles, geólogo e hidrogeólogo; actualmente está asignado un ingeniero Civil por lo que para cumplir con todas las actividades de manera eficaz y oportuna, es necesaria la contratación del servicio de un ingeniero geólogo por el periodo de tiempo de duración del programa de modernización.

Es importante una evaluación geológica de las zonas para la ampliación de Casa de Máquinas para el montaje de Quinta Turbina, donde se ejecutarán excavaciones para túnel de presión, túneles de desfogue y excavación en zona del pozo norte, considerando que los trabajos se desarrollarán en roca caliza kárstica.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Apoyar en el campo de la investigación geológica al equipo técnico de ENEE que está a cargo de los estudios de factibilidad de la Quinta Turbina. También participara en la preparación, programación, supervisión y elaboración de informes de las actividades de la seguridad de presa, desde el punto de vista geológico.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Revisar y Analizar información geológica existente.

Realizar un estudio minucioso sobre la información geológica y geotécnica existente y que corresponden con los estudios de factibilidad previos a la construcción de la presa. Este análisis le permitirá tener una visión de la condición geológica de las zonas objeto de estudio para la Quinta Turbina. La información técnica histórica existente, será proporcionada por la Sección de Obras Civiles de la Central Francisco Morazán.

3.2.2 Sostener reuniones de Trabajo con el Equipo Técnico de ENEE en el sitio de la Central.

Sostener reuniones con los ingenieros de obras civiles responsables de la Seguridad de Presa para discutir los aspectos técnicos relevantes para el avance de las investigaciones geológicas e hidrogeológicas, así como las evaluaciones de los trabajos que realiza la Firma Consultora encargada de realizar los estudios de factibilidad de la Quinta Turbina.

3.2.3 Realizar visitas de Inspección y Evaluación a la Presa y Sus Obras Conexas

Realizar visitas periódicas de evaluación y reconocimiento a la Presa y Casa de Maquinas acompañado por personal de seguridad de presa, los sitios a evaluar deberán ser, pero no limitados a: la Presa, cimentación y estribos; Casa de Maquinas Subterránea y Pozo Norte; Túneles revestidos y no revestidos; evaluación de laderas del cañón donde está construida la presa, incluye zona del desfogue; zona de aguas termales; laderas adyacentes a la subestación eléctrica.

3.2.4 Evaluar la Zona del Pozo Norte de Casa de Máquinas y Excavaciones para Túneles

Realizar tareas en relación con las excavaciones para la quinta turbina. Considerando que en el pasado ha sido una zona muy activa de manantiales de hasta 600 litros/seg, los cuales fueron controlados mediante trabajos de impermeabilización y que, además, en los alrededores hay presencia de manantiales termales; esta es una zona de sumo interés en la que se requiere que el Geólogo brinde especial atención, debido a posibles problemas de filtraciones que podrían presentarse al realizar las excavaciones. así mismo, deben realizarse investigaciones geológicas de las zonas a excavar para el túnel de presión y túnel de desfogue.

3.2.5 Evaluar la geología de las laderas adyacentes al Embalse

Realizar una inspección de las laderas del embalse con problemas de inestabilidades, mapeando las diferentes fallas y definiendo la estructura y tipo de geología de la roca.

3.2.6 Análisis de Testigos de rocas extraídas en el Proyecto MOS

Analizar las muestras de rocas (testigos) extraídas mediante maquinas perforadoras a rotación durante el proyecto MOS. Este estudio se realizará en las zonas de interés como ser Falla III y Falla IV.

3.2.7 Entregar un Informe Final sobre la condición Geológica – Geotécnica.

Al finalizar su relación contractual con ENEE, el Geólogo entregara un informe final a ENEE donde describirá a detalle todos los trabajos realizados, incluyendo trabajos de investigaciones geológica e hidrogeológica, de las zonas investigadas, así como también presentara sus recomendaciones referentes a desarrollar otras investigaciones en caso de ser necesarias y brindara su opinión técnica acerca de los trabajos de excavación a realizarse y su posible impacto en la Falla IV. En el mismo podrá recomendar si es requerido o no la instalación de instrumentación adicional a la existente para evaluar las condiciones y comportamiento de la roca en las diferentes zonas de interés.

IV. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El jefe del Proyecto de Modernización designará un equipo de Ingeniería compuesto por tres ingenieros de la CHFM, de las áreas de seguridad de presa e hidrogeología, quienes darán apoyo y seguimiento al Geólogo en cuanto a los alcances del contrato suscrito, apoyándole en la logística necesaria dentro de la central y en general darle acompañamiento en la ejecución de sus labores, incluyendo revisiones a los avances de esta. Se aclara que este personal no será responsable de tareas inherentes al Geólogo. El experto apoyará con sus labores referentes a visitas de inspección, revisión de información geológica existente, acompañamiento general, informes y toda otra actividad en sus capacidades para alcanzar los objetivos de la modernización de la CHFM.

V. ACTIVIDADES QUE REALIZAR

- a) Revisar información geológica existente. El Geólogo recopilara toda la información geológica existente desde la etapa de los estudios y construcción de la Central, así como toda la información técnica existente sobre estudios geológicos, hidrogeológicos y geotécnicos existentes, incluyendo los trabajos especiales ejecutados durante la operación de la central, así como todos los planos geológicos existente. Esta información servirá de base para las planificaciones de los trabajos a ejecutar, sobre posibles investigaciones geológicas o hidrogeológicas a desarrollar.
- b) Visitas de inspección. El Geólogo realizara inspecciones de evaluación y reconocimiento de todas las estructuras civiles de la Central, como ser la Presa y Casa de Maquinas. En estos recorridos será acompañado por personal de seguridad de presa. Especial atención requerirán las siguientes estructuras: la Presa, cimentación y estribos; Casa de Maquinas Subterránea y Pozo Norte; Túneles revestidos y no revestidos; evaluación de laderas del cañón donde está construida la presa, incluye zona del desfogue; zona de aguas termales; laderas adyacentes a la subestación eléctrica. El Geólogo también realizara recorridos para evaluar la condición geológica de las laderas adyacentes al embalse, realizando recomendaciones para mejorar su estabilidad.
- c) Recomendar a ENEE sobre las investigaciones hidrogeológicas y geotécnicas que podrían ejecutarse en la zona del Pozo Norte de Casa de Maquinas, zona prevista para la expansión de la Casa de Maquinas Subterránea, para el montaje de una Quinta o Sexta Turbina. Incluye las zonas de posible excavación para túnel de presión y desfogue;
- d) Hacer evaluaciones sobre el termalismo existente aguas abajo de la presa, realizando investigaciones y sus implicaciones en las excavaciones a realizar, especialmente las aguas termales que surgen en el túnel de drenaje del Pozo Norte y que podrían tener incidencia en las excavaciones;
- e) Supervisar los estudios geológicos, hidrogeológicos y geotécnicos que realizara la empresa Consultora contratada por ENEE para los estudios de la Quinta Turbina, realizando observaciones y recomendaciones sobre los mismos, indicando si es necesario ampliar las zonas de investigación;
- f) Recomendar investigaciones alternas o instrumentación adicional a la existente para monitorear las laderas de la subestación, Casa de Máquinas y Presa;
- g) Inspección visual a las laderas del embalse, para evaluar las fallas, haciendo recomendaciones para su monitoreo continuo y prevenir un colapso repentino que podría ocasionar una ola, con consecuencias lamentables;
- h) Acompañar al personal de seguridad de presa y obras civiles de Cajón, en sus labores de auscultación, estudiando el comportamiento de la obra desde el punto de vista geológico, como resultado de las labores de inspección y auscultación de la instrumentación;
- i) Presentar opiniones por escrito sobre las inspecciones realizadas y sus hallazgos;
- j) Realizar visitas de evaluación a otras Centrales Hidroeléctricas de ENEE, para realizar evaluaciones geológicas/geotécnicas de las obras civiles, en coordinación con el Director de Generación Hidroeléctrica;
- k) Participar en las investigaciones hidrogeológicas junto al personal de obras civiles de la Central.
- l) Estudiar los testigos de rocas extraídas durante la ejecución de los proyectos MOS y TRATI.
- m) Informar sobre los recursos necesarios para la ejecución de los trabajos programados.
- n) Cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos de higiene y seguridad.

- o) Apoyar en la revisión de la documentación técnica y todo lo concerniente a suministros de equipos y materiales, asociados a las investigaciones geológicas e hidrogeológicas.
- p) Presentar un plan de trabajo al finalizar su primer mes de prestación de sus servicios profesionales y luego de haber recorrido todo el complejo hidroeléctrico. El mismo deberá ser consensuado con los ingenieros responsables de los trabajos de la Quinta Turbina y Seguridad de Presa.
- q) Realizar reuniones periódicas de trabajo, con una frecuencia mínima de dos veces al mes, o cada vez que las circunstancias lo requieran. En estas reuniones participara todo el equipo técnico de obras civiles y seguridad de presa, así como el personal asignado al Proyecto. En estas reuniones se definirán los trabajos de investigaciones requeridos para la seguridad de la obra, así como los que estén directamente relacionados con los trabajos de la Quinta Turbina.
- r) Evaluar la geología de las laderas adyacentes al Embalse. El Geólogo planificara y preparar un cronograma de inspecciones en las laderas próximas al embalse que presentan problemas de inestabilidades, elaborando un inventario de todas las fallas activas y potenciales, ubicando las mismas en un plano de la cuenca. Se deberá definir la estructura y tipo de geología de la roca, identificando las diaclasas y grietas.
- s) Analizar testigos de rocas extraídas en el Proyecto MOS. Durante el Proyecto MOS y TRATI, se realizaron numerosas perforaciones con recuperación de testigos. El Geólogo analizara las muestras de rocas existentes para los sitios de interés para los estudios de la Quinta Turbina.
- l) Elaborar un Informe Final donde describirá a detalle todos los trabajos realizados, incluyendo trabajos de investigaciones geológica e hidrogeológica, de las zonas investigadas, así como también presentará sus recomendaciones referentes a desarrollar otras investigaciones en caso de ser necesarias y brindará su opinión técnica acerca de los trabajos de excavación a realizarse y su posible impacto en la Falla IV. En el mismo podrá recomendar si es requerido o no la instalación de instrumentación adicional a la existente para evaluar las condiciones y comportamiento de la roca en las diferentes zonas de interés. Este informe será requisito para el pago de su último mes de honorarios profesionales.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS

El Geólogo, presentará un informa mensual que deberá ser entregado 5 días después de finalizado el mes. En el informe deberá detallarse todos los trabajos ejecutados, tanto trabajo de campo como de oficina, incluyendo giras de trabajo fuera de la Central Francisco Morazán.

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el Geólogo en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar a satisfacción de la ENEE y la UCP-BID-JICA/ENEE, los productos definidos en el siguiente cuadro, según la fecha y la calidad requerida.

Productos Requeridos para Pagos Mensuales de Honorarios

No. producto	Detalle de Productos Esperados	Plazo esperado de Entrega
--------------	--------------------------------	---------------------------

1	Un Informe mensual, conteniendo las actividades de preparación, planificación y supervisión de trabajos, breve descripción de reuniones a las que asistió y comentarios que pudiera tener sobre el desarrollo de los trabajos en el área geológica por parte del Consultor a cargo de los Estudios de Factibilidad de la Quinta Turbina. Estos informes serán presentados al Jefe del Proyecto.	Mensual
---	---	---------

Nota: El jefe de Obras Civiles o el Director de Generación Hidroeléctrica, podrá solicitar al Geólogo informes especiales sobre trabajos específicos y/o semanales, pero para fines de pago permanece el informe mensual como requisito.

VII. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS

El contrato para suscribirse tendrá una duración de diez (10) meses, mismo que podrá ser renovado de acuerdo con evaluación satisfactoria de desempeño que se realizará al finalizar cada año calendario, hasta la duración de los proyectos a ser financiados por la operación.

El Geólogo firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación de desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato.

Las condiciones de contratación serán las siguientes:

- 7.1 El Geólogo deberá desplazarse a otras Centrales Hidroeléctricas de ENEE o donde esta lo requiera para realizar trabajos afines a su profesión, por el tiempo que las necesidades lo requieran.
- 7.2 En el desempeño de sus funciones, el Geólogo deberá cumplir con los lineamientos de bioseguridad que estén vigente en la central, además deben cumplir con normas de higiene y seguridad industrial, como mínimo el uso de casco, gafas protectoras, tapones auditivos, zapatos de seguridad y ropa adecuada.

VIII. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE

El Geólogo realizará sus funciones en las instalaciones de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), principalmente en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, las cuales serán asignadas de acuerdo con los requerimientos y necesidades, y según los alcances de los servicios establecidos en estos términos de referencia.

Al consultor se le asignara una vivienda para soltero y se le facilitará el transporte para que pueda desempeñar su trabajo. Así mismo, se le proveerá una oficina, para que el Geólogo pueda desempeñar su trabajo, la cual se ubicara en el edificio de obras civiles, en la zona de Presa.

La ENEE pondrá a disposición del Geólogo toda la información técnica que se requiera para el fiel cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Los planos geológicos e hidrogeológicos están en físico. La información en formato digital también estará a disposición del Geólogo.

El personal técnico de ENEE (ingenieros civiles y la hidrogeóloga) acompañará al Geólogo en sus diferentes recorridos e inspecciones por la obra.

El Geólogo podrá solicitar información propia de la Central relacionada o vinculante al trabajo en desarrollo, pero esta se considerará confidencial y solo para el uso del presente contrato;

IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El Geólogo reportara con el Jefe del Proyecto de Modernización o a quien este designe, quien tiene su sede permanente en la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán, quien tendrá la responsabilidad técnica en la supervisión, revisión y aprobación de las actividades realizadas por el Geólogo a fin de garantizar la calidad de los informes definidos en el contrato en tiempo y forma.

X. PERFIL DEL CONSULTOR

10.1 Grado Académico: Profesional Universitario en Ingeniería Geológica o Licenciatura en Geología.

10.2 Experiencia General:

Experiencia profesional general mínima de 3 años en labores relacionadas con trabajos de Ingeniería Geológica en general, deseable con énfasis en mapeo geológico y evaluación de riesgos geológicos.

Experiencia Especifica:

Experiencia mínima al menos tres (3) años en labores relacionadas con la evaluación y/o supervisión de obras civiles importantes y/o experiencia en obras hidráulicas y excavaciones.

10.3 Otros Conocimientos

Manejo de herramientas informáticas como Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Project, Visio) en ambiente Windows. Es deseable el manejo de software de aplicaciones geológicas e hidrogeológicas.

XI. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Se ha establecido para la ejecución de los servicios de consultoría un presupuesto de honorarios mensuales, el cual, incluye Impuestos Sobre la Renta. Se establecerá un contrato a suma global y se pagará al consultor contra la presentación del informe mensual de actividades a partir del inicio del contrato.

La ENEE pagará al consultor con recursos del Contrato de Préstamo BID No. 5133/TC-HO, fondos de contrapartida por los servicios contratados.

En caso de que el Consultor sea nacional los servicios contratados serán pagaderos en lempiras a la tasa de compra del día en que se genere el F01.

En caso de que el Consultor sea Internacional serán pagaderos en Dólares de los Estados Unidos de América.

El Consultor recibirá su pago mediante transferencia bancaria electrónica a través del Sistema Nacional de Pagos de Honduras, Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por el consultor/a, y aprobación del

CONTRATANTE de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo con lo previsto en los términos de Referencia.

Los Consultores nacionales deben de acogerse al Acuerdo 189/2014 “Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas”.

Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del Impuesto Sobre la Renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen en concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Artículo No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales y jurídicas no residentes y no domiciliarias en el país, de conformidad con la Ley del impuesto Sobre la Renta, Decreto 182/2012, Artículo 5, inciso (3), de cada pago sobre el valor de los honorarios profesionales se retendrán el 25% por concepto del Impuesto sobre la Renta (www.sar.gob.hn).

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos propuestos. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos. El puntaje mínimo para calificar es 70 puntos.

Criterios No-Ponderables (Cumple /No Cumple)

No.	Criterio de Evaluación	Cumple	No Cumple
1	El Consultor debe ser nacional o residente permanente de un país miembro del BID.		
2	Profesional Universitario graduado en Ingeniería Geológica o Licenciatura en Geología.		

Criterios Ponderables

No.	Factores y metodología de asignación de puntaje	Detalle de Puntos	Puntaje máximo (%)
1	ESPECIALIZACIÓN		5
1.1	Maestría en cualquier rama de la Geología	5	
2	EXPERIENCIA GENERAL		25
2.1	Experiencia profesional general mínima de tres (3) años contada a partir de la obtención de su título profesional en Ingeniería Geológica.		25
	Al menos 3 años	15	
	Mas de 3 años hasta 6 años	18	
	Mas de 6 años	25	

3	EXPERIENCIA ESPECIFICA		65
3.1	Experiencia mínima al menos tres (3) años en labores relacionadas con la evaluación y/o supervisión de obras civiles importantes y/o experiencia en obras hidráulicas y excavaciones: Trabajos investigación geológica y/o estudios para la construcción de obras de ingeniería, en el campo geológico.		20
	Al menos 1 año	15	
	De 1 a 3 años	18	
	Mas de 3 años.	20	
3.2	Participación en Consultorías en el área geológica y/o geotécnica en diseño, construcción y supervisión de obras civiles en general.		25
	Al menos 1 participación	15	
	De 2 a 3 participaciones	18	
	Mas de 3 participaciones	25	
3.3	Experiencias en Consultorías sobre investigaciones geológicas para obras hidráulicas y/o construcción.		20
	Al menos 1 experiencia	15	
	de 1 a 3 experiencia	18	
	Mas de 3 experiencias	20	
4	OTROS ESTUDIOS / ESPECIALIZACIONES / PUBLICACIONES		5
3.1	Manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Project, Visio) en ambiente Windows.	2	
3.2	Manejo de software de aplicaciones geológicas, geotécnicas y/o hidrogeológicas.	3	
	TOTAL		100

El Puntaje Mínimo para calificar es: 70%

Nota: Para determinar el orden de mérito en caso de empate de dos o más consultores, se tomará en consideración el consultor que obtenga la mayor experiencia específica, detallada en el numeral 2.1 de los Criterios Ponderables, en caso de que persista el empate, se tomará en consideración el consultor que tenga la mayor experiencia en el subcriterio 2.3.

XIII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante la vigencia del Contrato y por el período de dos (2) años siguientes a su finalización, el consultor no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante y relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta supervisión, sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte del Contratante.